



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y civismo, los habitantes del **CANTÓN MILAGRO**, jurisdicción de la provincia de Guayas, se congregan para conmemorar su aniversario de creación;
- Que**, con el aporte de ciudadanos comprometidos y con amplia visión social, se proyecta el **CANTÓN MILAGRO** generando nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasman su población e instituciones, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

**EXPRESAR** un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN MILAGRO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

  
ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

  
DR. JOHN DE MORA MONCAYO  
Prosecretario General Temporal